







## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
EXPEDIENTE GENERADO POR PARTICULARES							
DESCRIPCIÓN:							
DOCUMENTO QUE SE GENERA A LA PERSONA QUE ACUDE DE MANERA PERSONAL A ESTAS INSTALACIONES Y SOLICITA UNA SESIÓN DE MEDIACIÓN CON LA FINALIDAD DE SOLUCIONAR SU CONTROVERSA, SIEMPRE QUE NO SEA UN HECHO DELICTIVO, PROPORCIONÁNDOLE FECHA Y HORA DE CITA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CAPITULO III Y ARTICULO 24,25,26,27,28,29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA.					
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO (SE GENERA EL EXPEDIENTE Y SE TIENE BAJO EL RESGUARDO DE LA OFICIALÍA)			VIGENCIA:	VARIA EL TIEMPO POR LA PROBLEMÁTICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL INTERESADO LO SOLICITE, SIEMPRE Y CUANDO SEA MATERIA DE MEDIACIÓN.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR		ORIGINAL		COPIA(S)	ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA.		
2.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LO MANIFESTADO		I		I	CORROBORAR DATOS, SOPORTE Y ARCHIVO DE LO DECLARADO.		
		N/A		N/A			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		ORIGINAL		COPIA(S)	ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA.		
2.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI		I	CORROBORAR DATOS, SOPORTE Y ARCHIVO DE LO DECLARADO.		
3.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO MANIFESTADO ( FOTOS, LISTAS, FACTURAS, RECETAS MEDICAS, ESCRITURAS PUBLICAS Y OTROS)		SI		N/A	CORROBORAR DATOS, SOPORTE Y ARCHIVO DE LO DECLARADO.		
		SI		N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1.- GAFETE DE IDENTIFICACIÓN		ORIGINAL		COPIA(S)	ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA.		
2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO MANIFESTADO (FOTOS, LISTAS, FACTURAS, RECETAS MEDICAS, ESCRITURAS PUBLICAS Y OTROS)		SI		I	CORROBORAR DATOS, SOPORTE Y ARCHIVO DE LO DECLARADO.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 A 30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS		
COSTO:		NO APLICA					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA PERSONAL, EXPLICANDO SU CONTROVERSA CON LA FINALIDAD DE SABER SI SOMOS COMPETENTES Y PODER GENERAR UN EXPEDIENTE, EN CASO DE SER MATERIA DE MEDIACIÓN SE AGENDARA UNA CITA PROPORCIONÁNDOLE FECHA Y HORA.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONSEJERÍA JURÍDICA				OFICIALÍA MEDIADORA - CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARELI HERNANDEZ MARTINEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA A SAN JOAQUIN DEL MONTE				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	SAN JOAQUIN DEL MONTE			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	1242194		NO APLICA	NO APLICA	omcc.sjr@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EN QUE CASOS SE PUEDEN GENERAR LOS EXPEDIENTES						
RESPUESTA:	EN LAS PROBLEMATICAS, FAMILIARES, DEUDAS, TERRENOS, AGRESIONES QUE NO PONGAN EN PELIGRO LA VIDA, ESCOLARES Y OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PUEDO SER REPRESENTADO (A) POR UN ABOGADO (A)						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO RESPETE LOS LINEAMIENTOS DE LA MEDIACION						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIENE UN COSTO GENERAR MI EXPEDIENTE POR MI PROBLEMATICA						
RESPUESTA:	NO, EL SERVICIO ES TOTALMENTE GRATUITO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ARACELI SALGADO CONTRERAS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 / FEBRERO / 2022.</p>  
--	---	--